

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.784/13

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

A N U N C I O D E L I C I T A C I Ó N

CONTRATO DEL SERVICIO DE LAVADERO Y PLANCHA DEL CENTRO RESIDENCIAL “INFANTAS ELENA Y CRISTINA”

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia:

Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357150 / 357117

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20130037

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato de Servicios

Descripción: Contrato de servicios consistente en el lavado y planchado de ropa en el Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de Ávila

Lugar de ejecución: Centro Residencial “Infantas Elena y Cristina” de Ávila

Plazo de duración: El contrato tendrá una duración de dos años, a contar desde la formalización del mismo, siendo prorrogable por otros dos años más, siendo la duración máxima, incluidas las prórrogas, de cuatro años, requiriéndose resolución expresa del órgano de contratación, y siendo necesario el mutuo acuerdo entre las partes .

CPV 2008:
98390000

TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación:

CRITERIOS CUANTIFICABLES MATEMATICAMENTE:

1.- **PRECIO:** Se asignarán 100 puntos a la oferta con menor precio, descontándose, en las demás, 1 punto por cada incremento de 1.000 €. A las fracciones inferiores se les aplicará un criterio proporcional. Este criterio solo se aplicará al precio ofertado y por una sola vez, no aplicándose a años posteriores, entendiéndose que el precio que resulte en años consecutivos ya tiene su valoración en las mejoras.

2.- **MEJORA A LA CLAUSULA DE REVISIÓN DE PRECIOS:** Esta mejora se ofertará haciendo constar el tanto por ciento de rebaja sobre el I.P.C. respecto al segundo, tercer y cuarto año. A la rebaja del 100% se le adjudicarán 3 puntos por cada año, aplicándose a las demás ofertas un criterio proporcional

3.- **OTRAS MEJORAS:** Se entienden como tales, aquellos servicios complementarios no contemplados como obligatorios en el pliego y que se ajusten a necesidades o características propias del servicio a adjudicar. Solo se valorarán, aplicando un criterio matemático proporcional, las mejoras que vayan acompañadas de su valor económico, y del periodo de aplicación. Se asignará 1 punto por cada 1.000 € de mejora, siendo el máximo anual por este concepto de 6 puntos.

CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MATEMATICAMENTE:

1.- **VALORACIÓN DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN:** Se podrá valorar con hasta un máximo de 10 puntos:

- El programa de trabajo y organización del servicio, el proceso de lavado, secado, planchado, doblado, empaquetado, etc.
- Productos de lavado utilizados, tecnología, medidas medioambientales.
- Sistema de control de prendas.
- Certificaciones de calidad acreditadas.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado del contrato asciende a 600.000 euros, dado que se prevé en el Pliego de Prescripciones una duración del mismo de dos años, prorrogables por otros dos, siendo el máximo de cuatro, no estableciéndose ninguna otra circunstancia en dicho Pliego que pudiera incrementar el valor estimado.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto anual que servirá de base o tipo de licitación es 150.000 euros y 31.500 euros de IVA (21%) (181.500 euros, IVA incluido).

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA (art. 95 TRLCSP), y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 96 de la TRLCSP (en la Caja de la Diputación).

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Están capacitados para contratar las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar y acrediten la correspondiente clasificación y no estén afectados por ninguna de las circunstancias que enumera el art. 60 de la TRLCSP como prohibitivas para contratar.

Se exige la clasificación: Grupo U, Subgrupo 2, Categoría b.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 9 de enero de 2014

Modalidad de presentación:

Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación

Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 17 de enero de 2013.

Hora: 13.15 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 2.500 euros

Ávila, 4 de diciembre de 2013

El Presidente, *Agustín González González*